



# Tiraditos

## UNA BUENA NOTICIA

• Entre tanta noticia negativa y la controversia a las que nos tienen acostumbrados nuestros políticos, es de reconocerse que al director general del IPN, **Arturo Reyes Sandoval**, le hayan publicado en la prestigiosa revista Nature. Ahí han desfilado plumas de primer nivel en todo el planeta, para abordar temas científicos. Y no es casualidad que el director del Politécnico haya sido entrevistado sobre su especialidad, las vacunas. La malaria y los trabajos para encontrar una vacuna para combatir una variable de esa enfermedad, fueron el tema que abordó la publicación con el químico bacteriólogo parasitólogo por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN.

## DESBANDADA EN PRI CULPA DE "ALITO"

• Al lamentar la salida de varios de sus compañeros con muchos años de militancia, el Frente Amplio de Renovación (FAR), corriente interna de opinión del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mismo que encabeza **Dulce María Sauri Riancho**, acusó a la actual dirigencia por ser excluyente y cerrada, y que está en manos de **Alejandro Moreno Cárdenas**. Añadió que solo con apertura y democracia es posible arraigar a la militancia del PRI y lograr su exitosa contribución al Frente Amplio x México (FAM). En este sentido, el FAR reitera su compromiso con la transparencia, legalidad, certeza e igualdad, en el proceso de selección de quien habrá de coordinar la construcción del FAM.



## IMPUTARÁN VIOLENCIA FAMILIAR A HIJO DE CARLOS ABASCAL

• **Rodrigo Abascal Olascoaga**, hijo del panista **Carlos Abascal Carranza**, quien ocupó la titularidad de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social en el sexenio de Vicente Fox, además de ostentar la representación de la Coparmex, será imputado en audiencia inicial por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar. Luego de 24 meses de litigio y tras una sentencia de amparo del Tribunal Colegiado, se concedió la protección de la justicia a **Daniela Marlene Pérez Torres**, ex esposa del notario público, y a los menores hijos de identidad reservada. Con ello, se ordenó dejar sin efecto el fallo que negaba la realización de la audiencia de imputación.